

7036

6 MAR 2009

ESCALAR

Distrito Metropolitano de Quito  
09 de Marzo del 2009

Superintendencia de  
Compañías  
10 MAR. 2009  
CAU

Superintendencia de  
Compañías  
10 MAR. 2009  
Jose M. Luchano  
Director de Sociedades

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

6.

4.

De nuestras consideraciones:

Nelson C. John Narváez Tamayo, en calidad de Presidente de la Compañía SALES UP CIA LTDA., solicito gentilmente el registro de la Cesión de Participaciones de la Compañía que represento y se proceda a la anotación respectiva, en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

La Cesión de Participaciones se realizó ante el Señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, con fecha 14 de Marzo de 2008 y se confiere copia certificada de Escritura Pública de cesión de participaciones, otorgada por Víctor Rafael Romero Zumárraga y Lubin Yolanda Arévalo Donoso, a favor de Hernán Patricio Romero Chávez.

La Cesión de Participaciones, se encuentra marginada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, con fecha veinte de marzo del dos mil ocho.

La Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil ocho.

Por la gentil atención a la presente

Atentamente-

**Nelson C. John Narvaez Tamayo**  
Presidente y Representante Legal Subrogante

O/K. CESIÓN INGRESADA  
11/03/09 gm.

Cc: Archivo

1 **CESION DE PARTICIPACIONES DE SALES UP CIA LTDA.**

2  
3  
4 Otorgada por:

5 **VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMÁRRAGA Y LUBIN**

6 **YOLANDA ARÉVALO DONOSO**

7  
8 A favor de:

9 **HERNÁN PATRICIO ROMERO CHÁVEZ**

10  
11 Cuantía: USD \$ 100,00

12 Dí 3, COPIAS

13  
14 S.P/F.R.

15  
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del  
17 Ecuador, hoy día viernes catorce de marzo de dos mil ocho, ante mi  
18 Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo  
19 Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente  
20 escritura pública, en calidad de CEDENTES, los señores Doctor  
21 Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada Lubin  
22 Yolanda Arévalo Donoso; y, por otra parte, en calidad de  
23 CESIONARIO, el señor Hernán Patricio Romero Chávez, todos por  
24 sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
25 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
26 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
27 conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me  
28 presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "Señor Notario: En

*Doctor Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**



1 registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar  
2 una de Cesión de Participaciones de la Compañía SALES UP CIA  
3 LTDA. , contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA  
4 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente  
5 contrato de Cesión de Participaciones, por una parte: a) El señor  
6 Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada  
7 Lubin Yolanda Arévalo Donoso; en calidad de CEDENTES; y, Señor  
8 Hernán Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIO, todos  
9 por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,  
10 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados respectivamente,  
11 domiciliados en este cantón Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:  
12 a) Mediante escritura pública otorgada el trece de marzo del dos mil  
13 tres, ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, Doctor  
14 Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyo la Compañía SALES UP  
15 CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil , el once  
16 de Enero del dos mil cinco; b) Con fecha veinte y seis de noviembre  
17 del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,  
18 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realizó un Contrato  
19 Aclaratorio de la compañía SALES UP CIA. LTDA., legalmente  
20 inscrito en el Registro Mercantil, el once de Enero del Dos mil cinco;  
21 c) Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Enero del dos  
22 mil cinco, ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito, doctor  
23 Alfonso freire Zapata, se realizo la Cesión de Participaciones  
24 otorgada por el Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga , Lubin  
25 Arévalo Donoso, Segundo romero y otros, a favor de las señoritas  
26 Sonia Santillán Coello y Fernanda Zurita Cilio, legalmente inscrita  
27 en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de Enero del dos mil  
28 cinco; d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de

1 agosto del dos mil cinco, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata,  
2 Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizó la cesión de  
3 participaciones otorgada por la señora Sonia Alexandra Santillán  
4 Coello, a favor del Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga, inscrita  
5 en el Registro Mercantil, con fecha treinta y uno de Agosto del dos  
6 mil cinco, e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de  
7 mayo del dos mil siete. Ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario  
8 Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizo la cesión de  
9 participaciones otorgada por el Doctor Victor Rafael Romero  
10 Zumárraga y señora Abogado Lubin Arévalo Donoso, a favor del  
11 Señor Nelson John Narváez Tamayo, legalmente inscrito en el registro  
12 mercantil el veinte y dos de Diciembre del dos mil siete; f) en Junta  
13 General Universal Extraordinaria de Socios efectuada el veinte y siete  
14 de febrero del dos mil ocho, se acuerda de una manera unánime y se  
15 autoriza al señor Doctor, Victor Rafael Romero Zumárraga ceder cien  
16 (100) participaciones de un dólar cada una a favor del señor Hernán  
17 Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIO. TERCERA:  
18 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos  
19 el señor Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge  
20 señora Abogada Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de  
21 CEDENTES, por medio de la presente cede cien (100) participaciones  
22 de un dólar cada una, dando un total de Cien dólares de los estados  
23 Unidos de América (USD \$ 100.00) que tiene en la Compañía  
24 "SALES UP CIA LTDA." A favor del señor Hernán Patricio Romero  
25 Chávez. A su vez los demás socios renuncian a su derecho de  
26 preferencia. CUARTA.- MARGINACION: Los comparecientes  
27 declaran aceptar todos los términos constantes en este instrumento por  
28 ser en beneficio de sus mutuos intereses, y además solicitarán al

---

*Doctor Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170733267-0

ROMERO CHAVEZ HERNAN PATRICIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
22 NOVIEMBRE 1962

REG. CIVIL 020-1 0275 14660 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1962

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1933V3242

CASADO MIRIAN A GUERRA R

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS ROMERO  
ROSA CHAVEZ  
QUITO 24/07/2002

24/07/2014

REN 0155054

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170872241-5

ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
MARZO 1965

REG. CIVIL 022-1 0063 17454 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E191312222

CASADO LUBIN Y AREVALO DOMOSO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

SEGUNDO RAFAEL ROMERO  
FANNY MARIA ZUMARRAGA  
QUITO 17/10/2007

17/10/2014

REN 2618135

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 120247411-2

AREVALO DOMOSO LUBIN YOLANDA  
AGOSTO 1968

LOS RIOS QUEVEDO/RUEVEDO  
REG. CIVIL 003- 0235 00872

LOS RIOS VALENCIA  
VALENCIA 1968

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2143V3322

CASADO VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA

SECUNDARIA COMERCIANTE

GERARDO AREVALO TERAN

LUBIN DOMOSO MENDOZA  
QUITO 25/04/2001

25/04/2014

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

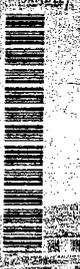
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

093-0032 1707332670  
NUMERO CEDULA  
ROMERO CHAVEZ HERNAN PATRICIO

PICHINCHA PROVINCIA  
LA FLORESTA PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

013-0356 1708722416  
NUMERO CEDULA  
ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL

PICHINCHA PROVINCIA  
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se sirva tomar nota de  
2 esta Cesión de Participaciones al margen de la escritura de  
3 Constitución de fecha Trece de marzo del dos mil tres. QUINTA.-  
4 INSCRIPCION: Que autorizan al Doctor Héctor Noboa Mejía, para  
5 que realice todas las gestiones y los actos necesarios para su  
6 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. SEXTA.-  
7 DECLARACIONES: Las partes conforme con el acto societario,  
8 declaran no tener ningún reclamo que realizar ni en el presente, ni en  
9 el futuro. Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de  
10 estilo, para la plena validez de este instrumento. - (firmado) Doctor  
11 Héctor Noboa Mejía, con matrícula número tres mil veinte y cinco  
12 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el  
13 compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída  
14 que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario,  
15 se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
16 cual doy fe.-

17  
18  
19 VÍCTOR RAFAEL ROMERO ZUMÁRRAGA

20 C.C. 170872241-6  
21

22  
23 LUBIN YOLANDA ARÉVALO DONOSO

24 C.C. 120247411-8  
25

26  
27 HERNÁN PATRICIO ROMERO CHÁVEZ

28 C.C. 170733267-0

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-



Se otorgó ante mí; el catorce de marzo del año dos mil ocho; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de SALES UP CIA. LTDA. otorgada por VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y LUBIN YOLANDA AREVALO DONOSO a favor de HERNAN PATRICIO ROMERO CHAVEZ, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecisiete de marzo del año dos mil ocho.-



*Sebastián Valderrama Cueva*  
NOTARÍA VIGESIMO CUARTO  
QUITO - ECUADOR



V.M.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DEL  
2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de Febrero del dos mil ocho, a las 09H00, en el domicilio provisional de la Compañía ubicado en la Av. Colombia 242, Edificio M.M. Jaramillo Arteaga, 2do piso, oficina 207, se reunieron todos los socios de la Compañía "Sales Up" Cia. Ltda., señores Dr. Victor Rafael Romero Zumárraga, Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y Sr. Nelson John Narváez Tamayo, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecido en el orden del día.

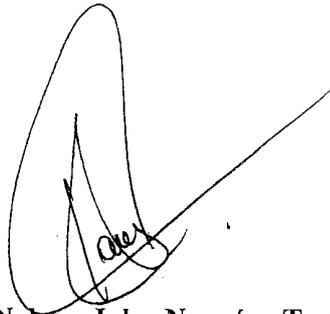
**1.- Autorización de Cesión de Participaciones:**

La Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio en calidad de Presidenta de la Compañía Sales Up Cia. Ltda. Preside esta Junta General y Universal Extraordinaria de socios, el Sr. Hernán Patricio Romero Chávez mociona para que el Sr. Nelson John Narváez Tamayo intervenga como secretario Ad-doc en la celebración de esta Junta. Por unanimidad se apoya y admite la moción, designan al Sr. Nelson John Narváez Tamayo para que intervenga en calidad de Secretario de esta Junta. La presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos certifica la presencia del ciento por ciento del capital social, así lo hace constar en la lista de asistentes que pase a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual la Presidencia de esta Junta, siendo las nueve horas quince minutos declara instalada la cesión. La Presidencia de la Junta expresa que el único punto del día es la autorización de cesión de participaciones en la siguiente forma: El Dr. Víctor Rafael Romero Zumarraga y su cónyuge la señora Abogada Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden cien (100) participaciones de un dólar cada una, dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor del señor Hernán Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIO.

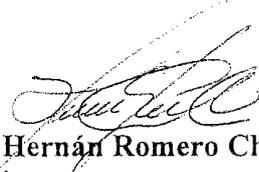
A su vez los socios: Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, Sr. Nelson John Narváez Tamayo, Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, renuncian a su derecho de preferencia.

El Dr. Víctor Rafael Romero Zumarraga y su cónyuge la Señora Abogada Lubin Arévalo Donoso, con esta cesión, han dejado de ser parte de la Compañía Sales Up Cia. Ltda., de forma voluntaria.

Así se lo aprueba.- La Srta. Presidenta de la Junta, consulta si existe algún otro punto que tratar en el seno de esta Junta General Extraordinaria de Socios. Como la respuesta es negativa, la Srta. Presidenta concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta de acuerdo a lo indicado entró en receso por el lapso de media hora. Reinstalada la cesión al término del período antes indicado, la Srta. Presidenta por medio de Secretaría, dispone se de lectura al Acta de esta Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, y no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas de la Srta. Presidenta y Secretario que certifica.



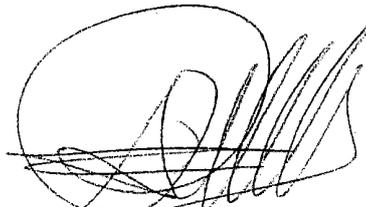
Sr. Nelson John Narváez Tamayo  
Secretario Ad-doc



Sr. Hernán Romero Chávez  
Socio



Srta. Fernando Elizabeth Zurita Cilio  
Presidenta



Arq. Patricio Estrella Castro  
Socio



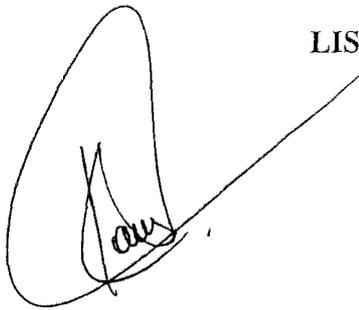
Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga



**JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
REALIZADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de Febrero del dos mil ocho, a las 09H00, en el domicilio provisional de la Compañía ubicado en la Av. Colombia 242, Edificio M.M. Jaramillo Arteaga, 2do piso, oficina 207, se reunieron todos los socios de la Compañía "Sales Up" Cia. Ltda., señores Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga, Srta. Fernanda Elizabeth Zurita Cilio, Arq. Carlos Patricio Estrella Castro, Sr. Hernán Patricio Romero Chávez y Sr. Nelson John Narváez Tamayo, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecido en el orden del día.

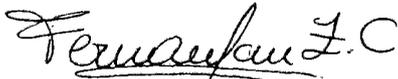
**LISTA DE ASISTENTES**



**Sr. Nelson John Narváez Tamayo**  
Socio



**Sr. Hernán Romero Chávez**  
Socio



**Srta. Fernando Elizabeth Zurita Cilio**  
Socio

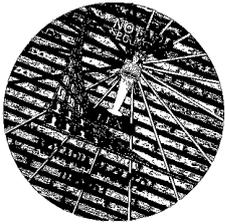


**Arq. Patricio Estrella Castro**  
Socio



**Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga**  
Socio

**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SALES UP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el trece marzo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y OTRA, a favor del señor HERNAN PATRICIO ROMERO CHAVEZ, celebrada en esta Notaria el catorce de marzo del dos mil ocho.- Quito, veinte de marzo del dos mil ocho.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170655341-7  
 NARVAEZ TAMAYO NELSON CHRISTIAN JOHN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 NOVIEMBRE 1960  
 PESO C.V. 015-1 0089 11359 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E2931A2222  
 NACIONALIDAD  
 CASADO SARA E FACHECO REINA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 NIVEL DE INSTRUCCION  
 NELSON NARVAEZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 RAQUEL TAMAYO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 10/05/2006  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 10/05/2018  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAS REN 1865653  
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

028-0225 1706553417  
 NUMERO CÉDULA  
 NARVAEZ TAMAYO NELSON CHRISTIAN  
 JOHN  
 PICHINCHA QUITO  
 PICHINCHA CANTON  
 PICHINCHA PARROQUIA  
 Presidente de la Junta



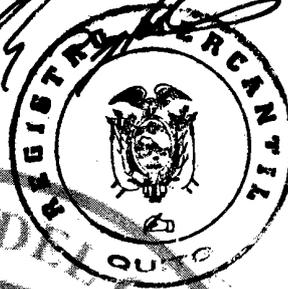


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 98 del REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil cinco, a fs 84, tomo 136, correspondiente a la compañía " SALES UP CIA. LTDA.." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticuatro de marzo del año dos mil ocho. EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



ng

